

Información privilegiada

CaixaBank S.A. (“CABK”) informa de que ayer, el Consejo de Administración acordó proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se convocará durante el mes de febrero, la distribución de un dividendo complementario en efectivo de 0,3321 euros brutos por acción, con cargo a los beneficios del ejercicio 2025, a abonar durante el próximo mes de abril.

La aprobación de este dividendo por la Junta General de Accionistas, en su caso, así como las condiciones específicas del pago, se comunicarán oportunamente al mercado.

Con el pago de este dividendo, junto con el dividendo a cuenta abonado en el mes de noviembre de 2025, el importe en efectivo de la remuneración al accionista correspondiente al ejercicio 2025 ascenderá a 0,50 euros brutos por acción, equivalente al 59,4% del beneficio neto consolidado, en línea con la política de dividendos actualmente vigente.

Asimismo, el Consejo de Administración celebrado ayer aprobó mantener el mismo plan de dividendos para el ejercicio 2026, que consiste en una distribución en efectivo de entre el 50% y el 60% del beneficio neto consolidado, que se abonaría mediante dos pagos en efectivo:

- Un dividendo a cuenta a abonar durante el mes de noviembre de 2026, por importe de entre el 30% y el 40% del beneficio neto consolidado correspondiente al primer semestre de 2026.
- Un dividendo complementario a abonar tras la aprobación por parte de la Junta General de Accionistas de 2027.

Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido en el Plan Estratégico 2025-2027 en materia de remuneración al accionista, para 2026, se fija el umbral para distribuciones adicionales de capital en el 12,5% CET1.

30 de enero de 2026